



Nit: 890000464-3

Secretaria de Infraestructura

Py 51

SI-POI – 1851
INT- 2038-2092

Armenia, 21 de Junio de 2022

Señor.
Ciudadano anonimo
Armenia Quindío

Referencia: Respuesta solicitud mantenimiento de malla vial en el barrio rojas pinilla etapa 2.

Cordial Saludo.

De conformidad con el asunto de la referencia y en especial bajo los preceptos establecidos en la ley 1437 de 2011 modificada por la ley 1755 de 2015 por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y de acuerdo a su solicitud en la que nos indica lo siguiente:

señor alcalde municipal armenia Quindío ref. derecho petición en mi calidad de ciudadano del municipio de armenia, soy testigo de su excelente gestión respecto a la recuperación de la maya vial del municipio de armenia, siendo una excelente gestión de su mandato y compromiso de su campaña, pongo de presente que soy habitante del sector del barrio la pavona y usuario frecuente de la vía principal del rojas pinilla etapa 2, que comunica con la avenida Cisneros comunica y posterior conexión con el san José, respetuosamente le solicito su intervención en un corto tramo de la vía del barrio rojas pinilla etapa 2 frente a la manzana 3 casa 11, toda vez que hace bastante tiempo está deteriorada y esto está acarreando un deterioro en nuestros vehículos de transporte, además de la incomodidad y a veces complicado transitar por dicho sector, por tal motivo esperamos su oportuna y pronta intervención en dicho punto de la ciudad, de antemano agradezco su atención prestada.

Esta Secretaria se permite informarle que personal técnico se dirigió al sitio y se levantó la siguiente información: una vez en el sitio se evidencia que el tramo vial esta en pavimento rígido con fracturas y un desgaste bastante considerable donde se tienen huecos y material sobrante en dichos huecos.

Es por esto, que esta secretaria, procedió a realizar el presupuesto para cuantificar la obra que se debe realizar para el mantenimiento de la malla vial y así poder ofrecer un buen servicio a la comunidad. Dicho presupuesto, se incorporará al banco de proyectos del municipio, donde una vez se cuente con los recursos necesarios, se procederá a priorizar la ejecución de la obra en dicho sector.




NIT: 890000464-3
Secretaria de Infraestructura



Agradeciendo su solicitud, y confirmando el compromiso de la Administración en la evaluación de soluciones a la problemática por Usted expuesta.

Atentamente,


CLAUDIA MILENA ARENAS AGUDELO
Secretaria de infraestructura

Proyectó y elaboro: Cristian Felipe Duque, Contratista, secretaria de Infraestructura
Cesar Augusto Navales. Técnico Operativo.

